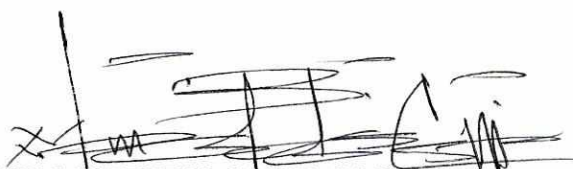


**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL****CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR MUNICIPIO**

En calidad de supervisora según resolución No. 2313 de 2023 del Contrato de Consultoría No. 458 de 2023, que tiene por objeto: "ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA REINERA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y la empresa **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR** representada por JULIE ANDREA PEREZ VILLAMIL, **CERTIFICO** que, el objeto del contrato se desarrolló en el municipio de Arauquita del Departamento de Arauca. Lo anterior, para dar trámite administrativo al acta de liquidación bilateral del Contrato de Consultoría No. 458 de 2023.

Se expide, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024, en consonancia de los principios de buena fe, moralidad y transparencia dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.


MONICA TRESPALACIOS CASTILLO

Supervisora Contrato de Consultoría No. 458 de 2023
Resolución No. 2313 de 2023

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Jhon Quiroga Pinzón	Profesional de Apoyo, Secretaría de Planeación.	
Digitó:	Jhon Quiroga Pinzón	Profesional de Apoyo, Secretaría de Planeación.	

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 28 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5